

DEL QUARTO VENTENAR  
DE MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y VEINTIEN

Auto

En la Ciudad de Mexico a Treinta y Ocho dias del  
mes de Enero mill seiscientos Quince años de N. S. D. N. P. D. N. P.  
Correa y Salamanca Cavallero del Orden de Alcantara Corregidor  
de esta Ciudad = Mandando Que el acuerdo esd por su Honram.  
en Cavildo de Quince y Ocho del Corregimiento Sobrecaxar de la P. D.  
buion de la taxa de primicias fiscal de la Real Justicia que Exerzia  
D. Alonso Conzales de Fuentes En que por maior parte se resolbio que  
Para Exarar y acordarlo Combieniente a ser como se hizo  
Cavildo Extraordinario El Quince Treinta del Corregimiento  
Cuo acuerdo quedo suspendido por aver suenoria Mandado de  
sax auquiano el Libro Capitulax = de deluego sin Perjuicio  
de los Tenorios de Justicia que en su honria pertenecien segun  
forma Condio acuerdo y Mandado que para quierza Efecto en  
atencion aver Lavado el dia de la Exaracion por lo de cavildo  
Ex. de esta data Capitulax para el Jueves y Viernes del Co  
a venir alas mil de del dia y lo firmo =

D. Vicente Correa  
y Salamanca

Fu' guard

[Signature]

